

Más seguridad para plantillas del sector comercial

El Ministerio de Industria Comercio y Turismo ha editado una *Guía de Buenas Prácticas para los Establecimientos del Sector Comercial*. Este compendio de medidas de prevención se ha realizado con la colaboración de sindicatos y empresarios.

Para CCOO destacan especialmente las medidas organizativas y las de protección de las personas trabajadoras. Los y las trabajadoras del sector llevan días trabajando enfrentándose a una gran carga de trabajo, muchas veces sin las adecuadas medidas de protección.

Las medidas organizativas se refieren a:

- La disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas, la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, línea de cajas, etc.), la organización de los turnos
- Dotar de la suficiente flexibilidad para que la plantilla pueda mantener una correcta rutina de higiene
- Facilitar información y formación al personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección

En cuanto a las medidas de protección de las personas trabajadoras:

- Se tomarán en consideración las medidas recogidas en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)” realizado por el Ministerio de Sanidad
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de “persona de riesgo”, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su “aislamiento preventivo”
- Se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras.

CCOO valora muy positivamente la publicación de esta necesaria Guía que recoge las aportaciones que hemos realizado en función de las experiencias de las y los trabajadores del comercio que hemos ido recogiendo durante esta crisis sanitaria.

Pueden consultar la Guía completa en:

<https://www.ccoo-servicios.es/html/47644.html>

Para más información:

Ángeles Balué
Secretaria de Salud Laboral CCOO Servicios
626 76 21 72

